



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 FEB 2024	
Recibido.....	07:16.....Hs.
Exp. N°.....	53129.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si los asesinatos sufridos en el barrio San Lorenzo de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, tienen relación con la revitalización de llamada "banda del pasillo". Y, por otro lado, qué medidas se están tomando para desarticular esta disputa territorial y disminuir la circulación de armas de fuego en el mencionado barrio santafesino.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El lunes 19 de febrero de 2024, se registró una balacera en Juan Díaz de Solís al 1.200, en el extremo suroeste de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, donde un joven perdió la vida y otros dos resultaron heridos a consecuencia de un ataque a tiros.

Este suceso ocurrió en las proximidades de donde, el sábado 17 de febrero, por la noche, otro joven fue asesinado y su padre baleado, también en el barrio San Lorenzo.

Tres personas fueron trasladadas desde el lugar en una camioneta particular hasta el Hospital José María Cullen. Lamentablemente, uno de ellos, e 21 años, falleció poco después en el hospital. La víctima recibió impactos de bala en la zona inguinal y en la espalda.

Distintas personas del barrio San Lorenzo, en comunicación con esta banca, sostuvieron que el incremento de estos hechos está directamente relacionado con Sosa Rey y el regreso de la que se denomina la “banda del pasillo”, una organización ilegal dedicada al narcotráfico.

Según el informe sobre homicidios en la provincia de Santa Fe durante el año 2023, ocho de cada diez homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital en 2023 ocurrieron en la ciudad de Santa Fe (84,6%).

Este indicador es superior al registrado en 2022 (81,8%) y al de 2021 (77,5%), todos inferiores a lo registrado en 2020, donde el 87,2% de los homicidios cometidos en el departamento La Capital tuvieron lugar en la ciudad cabecera.

Además de los sesenta y seis homicidios registrados en la ciudad de Santa Fe, se registraron cuatro víctimas en la localidad de Santo Tomé, tres en Recreo, dos en Laguna Paiva y dos en Sauce Viejo y uno en Arroyo Aguiar.



En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican principalmente sobre los distritos del norte de la ciudad y sobre el cordón oeste del centro urbano. Los homicidios registrados hasta ahora tuvieron lugar en proximidades de los barrios Los Hornos, Schneider, San José y Belgrano, sobre el centro oeste, y en Coronel Dorrego, más hacia el centro este.

Por otro lado, sobre el centro del cordón oeste, los homicidios ocurrieron en los barrios Villa del Parque, San Lorenzo, Santa Rosa de Lima y Alfonso. Asimismo, algunos homicidios ocurrieron en inmediaciones de Alto Verde. En líneas generales, esto coincide con lo registrado en años previos, donde los hechos ocurridos se ubicaron casi en su totalidad sobre el extremo oeste y/o norte del centro urbano.

De acuerdo a algunos testimonios, reaparecen reconocidos apellidos vinculados a la ya nombrada “banda del pasillo”, como Sosa Rey y Paredes, al mismo tiempo que se menciona una zona del barrio en permanente disputa como es la delimitada entre “El Gaucho”, límite con Chalet y Arenales, donde hay una referencia ubicada entre Pasaje Cervantes y Roque Sáenz Peña, como si se tratara de una divisoria de aguas. Y cuando se cruza ese límite surgen las balaceras por la gran cantidad de armas que están en circulación.

Para vecinas y vecinos del barrio, estos homicidios y balaceras son la consecuencia de una lucha entre bandas antagónicas.

Ubican a la “banda del pasillo” en calle Entre Ríos entre Santiago de Chile y San José y la fuga de Sosa Rey generó la renovada disputa por el territorio.

La gente que tuvo la deferencia de acercarse a esta banca habla de la preocupación por la impunidad con la que se mueven estas personas.

También cuestionan las medidas que ejecuta el plantel que integra la subcomisaría décima que repite no tener un solo patrullero y que suele marcar la espera de móviles de la seccional segunda, ubicada en el barrio Sur o la Sub Segunda, localizada en Santa Rosa.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CASA DE MOVIMIENTO	
03 ABR 2024	
Recibido.....	09:27...Hs.
Exp. N°.....	53429...C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo cumpla con la expropiación del edificio en la que desarrolla sus actividades la Escuela “Guido y Spano”, de la ciudad de Rosario, cuya partida ya está en el Presupuesto 2024 y debe ser realizada para darle tranquilidad a toda la comunidad educativa como también a los dueños del predio que insisten en generar acciones legales que terminarán perjudicando al propio gobierno de Santa Fe.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En una reciente carta a la comunidad educativa de la Escuela “Guido y Spano” de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, la familia propietaria del inmueble sostiene que “debido a la inactividad e incumplimiento de la legalidad del gobierno provincial, saliente y entrante, en cuanto al procedimiento del pago de la expropiación del inmueble que según ley 14.091 fue aprobada en julio de 2022 por diputados y senadores provinciales, nos vemos obligados a tomar acciones en el corto y mediano plazo que van a afectar la continuidad del desarrollo normal de las actividades del establecimiento”.

Agrega la nota que “durante el transcurso de dos años se ha intentado, con la mejor predisposición y voluntad, de llegar a un acuerdo con las autoridades de la provincia. Lamentablemente el gobierno no dio respuesta por propósitos ignorados para concluir el comentado proceso a pesar que todo el arco político votó la ley de expropiación”.

“Hasta el día de la fecha un colegio provincial está usurpando un edificio privado, sin contrato de alquiler vigente” y “esto implica privar a sus propietarios de su patrimonio como ser despojados de sus bienes con la mayor impunidad. Esta institución está funcionando con la aprobación de todo el poder político pero sin la autorización de sus propietarios que se ven cautivos de una gran injusticia”, añade la carta.

Termina diciendo que “debió a la situación aquí arriba mencionada nos vemos obligados a tomar todas las acciones legales necesarias para que restablezcan nuestros derechos. Estas acciones legales podrán, lastimosamente, tener un impacto en vuestra comunidad educativa”, dicen “los propietarios”.

Es hora de producir la expropiación.

La partida de más de 2.300 millones de pesos ya está asignada en el presupuesto del año 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 ABR 2024	
Recibido.....	09:27 Hs.
Exp. N°.....	53429 C.D.



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo cumpla con la expropiación del edificio en la que desarrolla sus actividades la Escuela “Guido y Spano”, de la ciudad de Rosario, cuya partida ya está en el Presupuesto 2024 y debe ser realizada para darle tranquilidad a toda la comunidad educativa como también a los dueños del predio que insisten en generar acciones legales que terminarán perjudicando al propio gobierno de Santa Fe.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En una reciente carta a la comunidad educativa de la Escuela “Guido y Spano” de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, la familia propietaria del inmueble sostiene que “debido a la inactividad e incumplimiento de la legalidad del gobierno provincial, saliente y entrante, en cuanto al procedimiento del pago de la expropiación del inmueble que según ley 14.091 fue aprobada en julio de 2022 por diputados y senadores provinciales, nos vemos obligados a tomar acciones en el corto y mediano plazo que van a afectar la continuidad del desarrollo normal de las actividades del establecimiento”.

Agrega la nota que “durante el transcurso de dos años se ha intentado, con la mejor predisposición y voluntad, de llegar a un acuerdo con las autoridades de la provincia. Lamentablemente el gobierno no dio respuesta por propósitos ignorados para concluir el comentado proceso a pesar que todo el arco político votó la ley de expropiación”.

“Hasta el día de la fecha un colegio provincial está usurpando un edificio privado, sin contrato de alquiler vigente” y “esto implica privar a sus propietarios de su patrimonio como ser despojados de sus bienes con la mayor impunidad. Esta institución está funcionando con la aprobación de todo el poder político pero sin la autorización de sus propietarios que se ven cautivos de una gran injusticia”, añade la carta.

Termina diciendo que “debió a la situación aquí arriba mencionada nos vemos obligados a tomar todas las acciones legales necesarias para que restablezcan nuestros derechos. Estas acciones legales podrán, lastimosamente, tener un impacto en vuestra comunidad educativa”, dicen “los propietarios”.

Es hora de producir la expropiación.

La partida de más de 2.300 millones de pesos ya está asignada en el presupuesto del año 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

**CARTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA "GUIDO Y SPANO"
DE LA CIUDAD DE ROSARIO:**

COMO PROPIETARIOS DEL EDIFICIO QUE OCUPA DICHA ESCUELA, CUMPLIMOS EN INFORMARLES QUE DEBIDO A LA INACTIVIDAD E INCUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL (SALIENTE Y ENTRANTE) EN CUANTO AL **PROCEDIMIENTO DE PAGO DE LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE**, QUE SEGÚN LEY 14091 FUE APROBADA EN JULIO DE 2022 POR DIPUTADOS Y SENADORES PROVINCIALES, NOS VEMOS OBLIGADOS A TOMAR ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO QUE VA A AFECTAR LA CONTINUIDAD DEL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO.

DURANTE EL TRANCURSO DE DOS AÑOS SE HA INTENTADO -CON LA MEJOR PREDISPOSICIÓN Y VOLUNTAD- DE LLEGAR A UN ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA. LAMENTABLEMENTE EL GOBIERNO NO DIO RESPUESTA, POR PROPÓSITOS IGNORADOS, PARA CONCLUIR EL COMENTADO PROCESO, A PESAR QUE TODO EL ARCO POLÍTICO VOTÓ LA LEY DE EXPROPIACIÓN.

LO CIERTO ES QUE HASTA EL DÍA DE LA FECHA UN COLEGIO PROVINCIAL ESTÁ USURPANDO UN EDIFICIO PRIVADO, SIN CONTRATO DE ALQUILER VIGENTE. ESTO IMPLICA PRIVAR A SUS PROPIETARIOS DE SU PATRIMONIO COMO SER DESPOJADOS DE SUS BIENES CON LA MAYOR IMPUNIDAD.

ESTA INSTITUCIÓN ESTÁ FUNCIONANDO CON LA APROBACIÓN DE TODO EL PODER POLÍTICO PERO SIN LA AUTORIZACIÓN DE SUS PROPIETARIOS, QUE SE VEN CAUTIVOS DE UNA GRAN INJUSTICIA.

DEBIDO A LA SITUACIÓN AQUÍ ARRIBA MENCIONADA, NOS VEMOS OBLIGADOS A TOMAR TODAS ACCIONES LEGALES NECESARIAS PARA QUE SE RESTABLEZCAN NUESTROS DERECHOS. ESTAS ACCIONES LEGALES PODRÁN, LASTIMOSAMENTE, TENER UN IMPACTO EN VUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA.

LOS PROPIETARIOS